

The text "2017" is written in a large, white, bold, sans-serif font. Below it, "MEMORIA ANUAL" is written in a smaller, green, sans-serif font. The background is a dark blue triangle that points towards the top right, with a thin orange diagonal line separating it from the rest of the cover. The overall design is modern and clean, with a focus on geometric shapes and a color palette of blue, green, and orange.

2017

MEMORIA ANUAL

ÍNDICE

- pág 03.* CARTA DEL PRESIDENTE
- pág 06.* ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD
- pág 08.* DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS
- pág 20.* PROPIEDAD Y ACCIONES
- pág 23.* RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- pág 25.* ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
- pág 29.* ALGUNOS HITOS DEL 2017
- pág 35.* POLÍTICAS CORPORATIVAS
- pág 37.* VOLÚMENES TRANSPORTADOS
- pág 39.* INFORMES FINANCIEROS
- pág 41.* ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

01

CARTA DEL PRESIDENTE

“Hemos logrado consolidar un rol fundamental dentro de la logística de abastecimiento de combustibles del país”



01. CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

En representación del Directorio de la Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., SONACOL, me es grato presentarles la Memoria Corporativa del ejercicio 2017.

Este año tuvimos el orgullo de conmemorar sesenta años de actividad desde el inicio de nuestra empresa, periodo durante el cual hemos logrado ocupar un rol fundamental y estratégico en la logística energética y en la conectividad con la estructura de abastecimiento de combustibles del país.

En el ámbito operativo, hemos seguido potenciando la capacidad de transporte de nuestros 465 kilómetros de la red de oleoductos. En este sentido, se realizaron trabajos en diversos sectores del tramo San Fernando – Maipú, así como en la línea de gas licuado, (GLP), Quintero - Concón y mejoras en el sector correspondiente a esta última comuna. Asimismo, se inició el proyecto de recambio de los primeros siete kilómetros de la tubería de GLP Concón- Maipú.

Las obras realizadas fueron, entre otras, el recambio de medidores másicos de GLP en la Central Concón y la Planta Gasmar en Quintero, el inicio de los trabajos de remodelación de la sala de control del Terminal Maipú, donde confluyen todas nuestras líneas, el reemplazo de los sistemas de partida de las 3 unidades de bombeo de productos limpios de Central Concón, y de las 2 unidades de bombeo del Terminal Maipú Sur.

Además, se realizaron mejoras en los sistemas de comunicaciones y de soporte que monitorean nuestras operaciones durante las 24 horas, para lo cual agregamos una nueva estación de ingeniería y de contingencia en el Centro de Mantenimiento Maipú.

Se trata de procesos lógicos para mantener un sistema adecuado de transporte, cada día más requerido por nuestros clientes.

En este sentido, las cifras de transporte del 2017 son concluyentes. En GLP la empresa transportó 1.347 MM3, superando los 1.298 MM3 del período anterior; y, en gasolinas, kerosenes y petróleo diésel, hemos seguido creciendo, transportando 9.120 MM3, que superan los 8.642 MM3 del año 2016.

Conscientes de nuestra responsabilidad, continuamos agregando valor a los procesos regulados por nuestro Sistema de Gestión Integrado, donde la calidad y el cuidado del medio ambiente son elementos fundamentales.

En prevención de riesgos obtuvimos la certificación en seguridad y salud ocupacional Norma OHSAS 18.001:2007 y recertificación ISO 9001 y 14001. Asimismo, el comité paritario de higiene y seguridad nuevamente logró la certificación oro de la mutual de seguridad. Por otra parte, el Consejo Nacional de Seguridad nos otorgó el premio "Rosalino Fuentes Silva", por la destacada gestión en la prevención de riesgos laborales, en la calidad de vida de nuestro personal y en el cuidado del medio ambiente.

En cuanto a resultados experimentamos un aumento en los ingresos totales de un 5,2% con relación al 2016, generando asimismo un crecimiento de la utilidad de un 4,9%.

Todos estos logros nos fortalecen y nos motivan a seguir mirando el futuro con optimismo. De esta manera, continuamos desarrollando las distintas etapas de nuestro proyecto más importante, el nuevo oleoducto que unirá el Terminal Maipú con el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, una necesidad no sólo de la Región Metropolitana, sino del país. Estamos preparados para avanzar en los desafíos que permitan continuar con el desarrollo energético, un factor que juega un rol central en el bienestar de la gente y la actividad industrial.

En diciembre de 2016 se presentó para su aprobación el Estudio de Impacto Ambiental, además se realizó una activa participación ciudadana temprana en donde se desarrolló un intenso programa en las comunas de Maipú y Pudahuel, incluyendo a vecinos y autoridades.

Habiendo cumplido seis décadas de operaciones, el compromiso de SONACOL se mantiene inalterable, buscando transportar la energía que Chile necesita, atendiendo los requerimientos de cada etapa de su desarrollo.

Finalmente, deseo agradecer a nuestros clientes por la confianza que nos han entregado, a los accionistas que han dado su vigor e impulso para este proyecto, y al gran equipo humano de SONACOL, con un alto compromiso para alcanzar nuestras metas corporativas.

Fernando Prado Álvarez
Presidente del Directorio
SONACOL S.A.

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

*“Un camino de 60 años
brindando un servicio
de transporte de
combustibles eficiente
y seguro.”*



02.

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

Razón Social

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
(SONACOL)

R.U.T.

81.095.400-0

Domicilio Legal

Isabel La Católica N° 4472, Las
Condes, Santiago, Chile.

Tipo de Sociedad

Sociedad anónima cerrada.

Capital Social 2017

El capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, es de M\$59.575.440, dividido en 100.000.000 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal y sin privilegios.

INFORMACIÓN DE CONTACTO**Edificio Corporativo**

Isabel La Católica N°4472,
Las Condes, Santiago, Chile.
Casilla 243 - Correo 34
Código postal: 6761025

Teléfono

(+56) 2 233 00 200

Página Web

www.sonacol.cl

asuntoscorporativos@sonacol.cl

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida como compañía comercial de responsabilidad limitada, por escritura pública de fecha 31 de mayo de 1957, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 21 de junio de 1957, e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 3231 N°1693, del año 1957.

La sociedad fue transformada en sociedad anónima cerrada por escritura pública el 14 de mayo de 1998, su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 3 de junio de 1998, e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 12.344 N°10.005 del mismo año.

En junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de agosto de 2005, cuya acta se redujo a escritura pública el 1° de septiembre del mismo año, y su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2005, e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 37702 N°26879 de 2005, se modificaron los estatutos de la sociedad, acordándose entre otras reformas, su división, y constituyéndose con motivo de ésta una nueva sociedad anónima denominada Sociedad Nacional Marítima S.A.

En junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de julio de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública el 7 de agosto del mismo año, y su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 29 de agosto de 2014, e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 62.490 N°38346 de 2014, se repactaron los estatutos sociales y se fijó el texto refundido de los mismos.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La sociedad tiene por objeto adquirir, proyectar y desarrollar ingeniería, construir, mantener, operar y explotar uno o más oleoductos o ductos para transportar, por cuenta de uno o más de sus socios, de empresas del rubro de combustibles u otro giro, sean nacionales o extranjeras, o de terceros de cualquier clase, gasolinas, kerosene, petróleo diésel y todo otro producto que sea susceptible de ser conducido por ductos.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

“La seguridad en las operaciones junto a la responsabilidad con el medio ambiente y las comunidades constituyen nuestra hoja de ruta”



03.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

A) INFORMACIÓN HISTÓRICA

SONACOL es una empresa experta en el transporte de energía, que ha acompañado el desarrollo productivo de Chile durante la segunda mitad del siglo XX y el presente siglo XXI. Con una amplia experiencia, completó durante el año 2017 seis décadas operando la principal red nacional de transporte terrestre de combustibles por oleoductos.

La compañía cuenta con un sistema de servicios integrados de logística y transporte de combustibles líquidos, con el respaldo de la mejor ingeniería disponible en este campo, logrando así aproximadamente el transporte del 97% de los combustibles líquidos que se comercializan en la Región Metropolitana.

HITOS DE LA HISTORIA DE SONACOL

1957

COPEC, ENAP y EESSO constituyeron Sociedad Nacional de Oleoductos Limitada ("SONACOL"), con el objetivo principal de construir, mantener y explotar uno o más oleoductos entre Concón y Santiago para transportar por cuenta de uno o más de sus socios o de terceros, gasolinas, kerosene y petróleo diésel.

En el mismo año de su constitución, SONACOL y ENAP celebraron un convenio, con el objeto de que, entre otras materias, SONACOL representara a ENAP en la constitución de las servidumbres requeridas para la construcción y operación de un oleoducto que uniera la Refinería de Petróleo de Concón con el centro de consumo ubicado en la comuna de Maipú, Santiago, para el transporte de gasolinas, kerosene y petróleo diésel.

1959

El 25 de diciembre de 1959 se realizó el primer bombeo de petróleo diésel, que unió la Refinería de Petróleo de Concón con el Terminal de Maipú.

1962

SONACOL adquirió dos oleoductos de ENAP, lo que le permitió transportar productos desde la Refinería de Concón al terminal petrolero de Las Salinas en Viña del Mar.

1963

SONACOL y ENAP celebraron un nuevo convenio, similar al del año 1957, pero relacionado en esta ocasión con el oleoducto San Fernando - Maipú.

1965

SONACOL incorporó a su red de oleoductos el servicio de transporte de gas licuado de petróleo (GLP).

1971

El oleoducto Concón-Maipú comenzó a operar como poliducto, transportando productos limpios y también gas licuado de petróleo.

1980

Se creó la División Marítima de SONACOL, complementando la red de oleoductos de la zona central, con servicios de transporte por mar hacia y desde los puntos más alejados del país.

1994

SONACOL amplió su red, uniendo con un nuevo oleoducto Maipú con el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

1998

Por escritura pública del 14 de mayo de 1998, se transformó en una sociedad anónima cerrada, pasando a denominarse Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., y se fijó un nuevo texto de los estatutos sociales. El objeto social establecido fue la adquisición, construcción, mantención, operación y explotación de uno o más oleoductos, para transportar por cuenta de uno o más de sus socios o terceros, gasolinas, kerosene, petróleo diésel y otros productos susceptibles de ser conducidos por tales oleoductos; y, asimismo, el efectuar por cuenta propia o de terceros el transporte de crudo y de uno o más de los productos antes mencionados.

Ese mismo año Shell Chile S.A., hoy ENEX, ingresó como nuevo accionista a SONACOL.

1999

Se construyó el oleoducto Quintero-Concón, nueva línea dedicada al transporte de gas licuado de petróleo (GLP).

Se construyó la segunda línea del oleoducto Concón-Maipú, logrando de este modo cuadruplicar la capacidad de transporte a la Región Metropolitana.

A raíz de la expansión urbana de las comunas de Quilpué y Maipú, se modificó el trazado original de las servidumbres de oleoductos, mediante la creación de las variantes Quilpué y Maipú.

La construcción de estos nuevos oleoductos se proyectó con tecnología de última generación. En virtud de ello, las comunicaciones de SONACOL comenzaron a transmitirse vía fibra óptica y sus procesos se automatizaron, lo que permitió realizar operaciones a distancia y obtener respuestas más seguras y rápidas ante eventuales emergencias.

2004

En mayo, SONACOL incorporó a su gestión el Programa Empresa Competitiva ("PEC") de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.

En octubre del mismo año comenzó el proyecto de construcción de un nuevo oleoducto para productos limpios entre Quintero y Concón.

ABASTIBLE ingresó como nuevo accionista de SONACOL.

2005

Se obtuvo por primera vez la certificación PEC.

En junta extraordinaria de accionistas del 30 de agosto de 2005, SONACOL se dividió, quedando como continuadora SONACOL y constituyéndose una nueva sociedad anónima cerrada denominada "Sociedad Nacional Marítima S.A." (SONAMAR).

2006

Inició sus operaciones el oleoducto Quintero-Concón para transporte de productos limpios.

Dentro de las empresas del rubro de transporte de combustibles, SONACOL obtuvo el primer lugar en materia de seguridad, otorgado por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, distinción lograda consecutivamente hasta 2011.

2008

La labor de SONACOL fue reconocida por el Gobierno de Chile; la Superintendencia de Seguridad Social confirió el Premio "Tucapel González García" por la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, categoría Grandes Empresas.

2009

PETROBRAS Chile ingresó como nuevo accionista de SONACOL.

Se inició el Proyecto de modificación del oleoducto Concón - Maipú 10" GLP, para reemplazar aproximadamente 65 kilómetros de dicho oleoducto.

2011

SONACOL logró la certificación PEC Excelencia, otorgada por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción. Basado en la norma OSHAS 18001:2007, el programa permitió a la empresa implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Este sistema de gestión ha sido recertificado en forma anual hasta la fecha.

Enex ingresa como nuevo accionista de SONACOL.

2012

En mayo la empresa fue reconocida por parte de la Mutual de Seguridad por haber cumplido 6 años sin accidentes con tiempo perdido.

2014

En diciembre la compañía efectuó una emisión de bonos corporativos en el mercado local, por un valor de UF 2.000.000, en dos series de UF 1.000.000 cada una, a plazos de 7 y 21 años. Dado que la sociedad fue clasificada por Feller-Rate e ICR en AA/AA+, obtuvo tasas de largo plazo muy competitivas. Los fondos obtenidos fueron destinados a refinanciar parte de los pasivos que la Sociedad mantenía con las bancas.

2015

Con la construcción de un estanque propio para recibir productos importados en Quintero, a través de un by-pass Lipigas accede directamente al sistema de transporte de SONACOL.

Además, en este año se certificó el modelo de prevención de delitos, por ICR, Clasificadora de Riesgos Limitada.

2016

Se realizó la conexión del primer "by pass", sin detener el transporte de combustibles por el oleoducto de 16", utilizando las últimas tecnologías disponibles, en el sector de Santa Mónica, comuna de Padre Hurtado.

Por otra parte, se conectó la planta COMAP de San Fernando al oleoducto que opera desde Maipú hasta dicha ciudad, aumentando la flexibilidad en el abastecimiento de combustible en esa zona.

Respecto de los temas asociados a la seguridad de nuestros colaboradores, en este año la empresa implementó el sistema de seguridad avanzada SafeStart, cuyo objetivo es apoyar a las personas a detectar estados en su actuar para evitar errores que pudieran causar accidentes. Además, en este mismo ámbito, se recertificó a SONACOL en el programa PEC Excelencia, recibiendo el reconocimiento correspondiente.

2017

ESMAX ingresó como nuevo accionista.

El Consejo Nacional de Seguridad reconoció a SONACOL con el premio "Rosalino Fuentes Silva año 2016", por su permanente y destacada gestión en la prevención de riesgos laborales, impactando positivamente en la calidad de vida su equipo y el cuidado del medio ambiente. También fue distinguido el Comité Paritario por su aporte en este ámbito.

Durante el año se renovó la plataforma de software de gestión de la sociedad, implementando "SAP Business One" para los procesos contables, financieros y de activo fijo, y el EAM Infor para los procesos de mantenimiento de activos y abastecimiento.

Se crea el comité de riesgos formado por la alta administración de la empresa. El objetivo de este comité identificar, evaluar y controlar los riesgos principales de la sociedad.

B) SECTOR INDUSTRIAL

I) NATURALEZA DE LOS SERVICIOS

Desde 1957 SONACOL ha desarrollado una infraestructura de transporte por oleoductos, sustentada en la incorporación de tecnologías de última generación disponibles para el sector.

Los oleoductos están ubicados en las Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins y Metropolitana, a través de los cuales transporta alrededor del 97% de los combustibles líquidos que se comercializan en la Región Metropolitana.

Los productos transportados son de propiedad de los clientes en todo momento. Por metro cúbico transportado de estos combustibles y en función de la distancia del oleoducto que se trate, SONACOL cobra una tarifa fija y pública. El precio de transporte de combustibles en camiones es el principal referente para la determinación de la tarifa que se cobra. La empresa presta sus servicios a todo aquel que lo requiera, en igualdad de condiciones y sujeto al reglamento operacional.

Para el transporte de productos limpios SONACOL, opera un sistema de oleoductos que reciben productos desde las terminales de importación en Quintero, pasando por la Refinería de Petróleos de ENAP en Concón, y recepcionando en Maipú. Desde dicho terminal sale un oleoducto al Aeropuerto Internacional "Comodoro Arturo Merino Benítez", y otro a la ciudad de San Fernando. Este último es bidireccional, por lo que puede transportar productos desde y hacia San Fernando.

Por otra parte, para gas licuado de petróleo (GLP), SONACOL cuenta con una red de oleoductos desde Quintero a Concón, desde donde se conecta a la refinería ENAP y a la terminal de Lipigas, llegando finalmente al terminal de Maipú.

SONACOL se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en su servicio de transporte de combustibles por oleoductos, así como también bajo las normas OSHAS 18.001:2007.

II) COMPETENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO EN LA INDUSTRIA

Su principal competencia se encuentra en el transporte de combustible por vía terrestre a través de camiones. En relación con ello se puede indicar como elementos positivos que potencian la competitividad:

Activo de infraestructura Esencial

- La inversión en la red de oleoductos para abastecer la Región Metropolitana ya está realizada, equivaliendo a un costo actual de aproximadamente US\$ 350 millones, valor libro.
- Todos los oleoductos de SONACOL tienen una vida útil remanente de al menos 25 años.
- El transporte de combustibles vía oleoductos tiene importantes economías de escala en cuanto a inversión y operación.

Ventajas en precios y tiempo

- Las tarifas de SONACOL son competitivas versus la alternativa vía camiones.
- La capacidad de transporte de SONACOL, entre 150 y 800 m³/h, es mayor que la de transporte por carretera (33/35 m³/h).

Absorción de la Demanda Adicional

- Prácticamente toda la red actual de oleoductos de SONACOL es capaz de absorber el crecimiento de la demanda por, al menos, los próximos 25 años.

Minimización de Externalidades Negativas

- El transporte a gran escala por carretera originaría inconvenientes logísticos y medioambientales.
- Menores probabilidades de ocurrencia de un accidente por oleoductos.

III) MARCO LEGAL

El organismo regulador de la actividad de SONACOL es la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la cual se rige por la Ley N°18.410, de 1985, y sus modificaciones. La SEC tiene competencia para fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las mencionadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas. La SEC puede imponer sanciones a las personas sujetas a su fiscalización.

El transporte de combustible a través de los ductos que explota SONACOL se rige por el Decreto N°160, de 26 de mayo de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos (el “Reglamento de Transporte de Combustibles”). Este reglamento establece las medidas de seguridad que se deben aplicar para producir, refinar, almacenar y transportar todo tipo de combustibles, y, entre otros, incorpora requisitos específicos para la operación, inspección y mantenimiento de los oleoductos.

Asimismo, el Reglamento de Transporte de Combustibles regula las obligaciones de las personas naturales y jurídicas que intervienen en este tipo de operaciones, con el objeto de desarrollar estas actividades en forma segura, controlando el riesgo de manera tal que no constituyan peligro para las personas y cosas.

La Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, califica como proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, a los oleoductos, gasoductos, ductos mineros u otros análogos, quedando sometidos en virtud de ello al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Las actividades que desarrolla SONACOL actualmente no se encuentran afectas a la necesidad de contar con concesiones; no obstante, para la instalación, mantención y operación de oleoductos de transporte de petróleo y sus derivados, resulta necesaria la constitución de servidumbres sobre los predios de propiedad de terceros, por los que atraviesan las tuberías.

Además de la normativa y reglamentación antes mencionada, SONACOL y los usuarios de sus oleoductos, regulan sus relaciones a través del Reglamento de Transporte por Oleoductos (el “Reglamento de Transporte de SONACOL”), que establece las condiciones generales del transporte por sus oleoductos de combustibles derivados del petróleo, el cual considera entre otras materias: (i) las secuencias y volumen de transporte; (ii) la planificación del transporte por oleoductos; (iii) la recepción y entrega de productos; (iv) las mediciones; (v) la operación de transporte; y (vi) la responsabilidad por los productos transportados.

El Reglamento de Transporte de SONACOL establece un Comité de Programación de Oleoductos, cuya función consiste en la planificación y programación de los volúmenes mensuales a transportar por los oleoductos según los requerimientos y disponibilidad, a través de un programa mensual de transporte y mantenimiento, que establece los ciclos mensuales de bombeo a ser desarrollados por cada oleoducto.

Este reglamento regula también la recepción y entrega de productos, disponiendo para ello los controles y supervisiones que éstos tendrán. En relación con el transporte, SONACOL, como responsable de la operación de los oleoductos, tiene a su cargo determinar y modificar las condiciones operacionales (flujos, presiones y otros), con el objeto de cumplir con el programa mensual de transporte y mantenimiento, debiendo comunicar a sus usuarios las modificaciones que afecten la recepción o entrega de productos.

Asimismo, de conformidad al reglamento, el encargado de la entrega de los productos a SONACOL para su porte (denominado "embarcador"), debe, antes del inicio de un embarque, hacer entrega a SONACOL, a través de un documento oficial, de todos los antecedentes relativos a la calidad del producto para iniciar el transporte, siendo SONACOL responsable de entregar el producto y de dar cumplimiento a las especificaciones de calidad señaladas en el documento oficial antes mencionado. Si SONACOL detectare una diferencia relevante con lo comunicado, tiene facultades para detener la operación, hasta que el embarcador resuelva la discrepancia y decida continuar o modificar el bombeo, bajo su responsabilidad.

De acuerdo al reglamento, SONACOL es responsable de mantener la calidad de los productos que transporta durante el trayecto por sus instalaciones, así como de la variación en su calidad debido a errores de operación o fallas en sus instalaciones. Sin embargo, no se hace responsable de la variación en la calidad del producto, en caso de que ésta sea atribuible a fallas en las instalaciones o errores de operación del embarcador o del destinatario, quienes deberán hacerse cargo de los mayores gastos resultantes.

SONACOL es también responsable de los volúmenes de productos que traslada, y acepta que ha cumplido a satisfacción de sus usuarios, cuando en un año la suma de los volúmenes normales de todos los productos limpios entregados en los destinos es igual o mayor a un 99,5%, y en caso del gas licuado de petróleo un 98%.

La Sociedad, al ser emisor de valores de oferta pública y estar inscrito en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex SVS), está regida por la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y por la normativa propia de dicha Comisión.

C) ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

I) PRINCIPALES SERVICIOS

SONACOL es propietaria y operadora de una red de oleoductos subterráneos de aproximadamente 465 kilómetros de longitud. Los oleoductos están ubicados en las Regiones Quinta de Valparaíso, Sexta del Libertador Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago, a través de los cuales transporta alrededor del 97% de los combustibles líquidos que se comercializan en la Región Metropolitana. Los productos transportados son de propiedad de los clientes en todo momento. Por el transporte de estos combustibles, SONACOL cobra una tarifa fija por metro cúbico transportado en función de la distancia del oleoducto que se trate. El precio de transporte de combustibles en camiones es el principal referente para la determinación de la tarifa que cobra SONACOL por el servicio. SONACOL está abierta a transportar productos a quien lo solicite, de acuerdo con el Reglamento de Transporte.

II) PRINCIPALES CLIENTES

- ENAP REFINERIAS S.A.
- COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.
- ESMAX DISTRIBUCIÓN LIMITADA
- EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.
- YPF CHILE S.A.
- GASMAR S.A.
- ABASTIBLE S.A.
- GASCO S.A
- EMPRESAS LIPIGAS S.A.

III) PRINCIPALES PROVEEDORES

- ING.CONSTRUCC.Y MANT.IND.ACONCAGUA LTDA.
- FABIAN RUBUSCHI CIA. LTDA.
- TERRACON INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
- TENARIS GLOBAL SERVICES CHILE LTDA.
- BME ANDINA Y ASOCIADOS S.A.
- BS CONSULTORES LIMITADA
- INSTRUVALVE LTDA.

D) PROPIEDADES E INSTALACIONES

SONACOL es propietaria y operadora de una red de oleoductos y gasoductos subterráneos. La red está compuesta de cuatro poliductos que transportan gasolinas, diésel y kerosenes y dos gasoductos que transportan gas licuado de petróleo (GLP), ocho estaciones de bombeo, seis terminales de entrega de productos, una sala de despacho central en Santiago, en las instalaciones de su edificio corporativo y el centro de mantención en Maipú.

La administración, control y operación del servicio de transporte se realiza desde las siguientes instalaciones:

Edificio Corporativo

Av. Isabel la Católica N° 4472 Las Condes, Santiago
Fono: 22 3300 200

Terminal Maipú

Cerro Sombrero N°225
Maipú. Fono: 22 5571 234

Centro de Mantención Maipú

Camino a Melipilla N° 11869
Maipú. Fono: 22 539 0308 – 22 539 0316
Central Bombeo Maipú Sur
Camino a Melipilla N° 11820
Maipú. Fono: 223300296

Central Concón

Camino a San Pedro s/n
Concón, Fono: 223300262

Terminal San Fernando - Enap

Camino Puente Negro s/n
San Fernando. Fono: 223300261

Terminal San Fernando - Comap

Avda. Los Aromos s/n Stgo.

Estación Curacavi

Fundo el Molino s/n
Curacavi. Fono: 223300311

Estación Granero

Camino a Fundo San Ramón s/n
Granero, telecomandada.

Estación Marga Marga

Camino a la Playa s/n
Fundo Los Quillayes. Fono: 223300313

Terminal Sociedad Inversiones Aviación (SIAV)

Federico Barahona Walton N° 1611
Pudahuel. Fono : 226019155

Central Bombeo Quintero (GLP)

Camino Concón – Puchuncaví s/n Ruta F 30 E
Quintero. Fono: 223300314

Central Bombeo El Bato

Camino Costero N°1111, Loncura
Quintero, telecomandada.

Planta Rosario

Parcela N°28, parcelación casas Apalta s/n
Rosario.

Planta Viluco

Camino a Santa Filomena, parcela N°7

E) FACTORES DE RIESGO

La política de riesgos implementada por SONACOL está basada en los siguientes aspectos:

I) Riesgo de Transporte:

El transporte de combustible por oleoductos es el medio más seguro de transporte terrestre, con una tasa de ocurrencia de accidentes 100 veces menor que la registrada en medios alternativos que transportan estos productos.

Asimismo, los oleoductos de SONACOL son instalaciones ubicadas y cuyos trazados recorren distintas regiones, provincias, comunas, sectores y comunidades, lo que implica establecer relaciones con autoridades y actores sociales, debiendo conciliar los intereses de todos los implicados. En ese sentido, todos los estudios de impacto ambiental de SONACOL han sido implementados en armonía con comunidades y autoridades, y según todas las instancias y normas establecidas.

A lo largo de su historia SONACOL ha mantenido un servicio ininterrumpido, incluso en presencia de fenómenos o catástrofes naturales. Aun así, la empresa cuenta con seguros de siniestros que cubren instalaciones y contenidos, responsabilidad civil y daños a terceros con cobertura por 2.000.000 de Unidades de Fomento (máxima pérdida probable).

Asimismo, todos los oleoductos de SONACOL han sido diseñados, construidos y operan bajo exigentes normas internacionales, entre otras, ANSI/ASME B31.4, las del Department of Transportation (DOT, .EE.UU.), ISO9001 e ISO14001, que regulan el transporte de combustibles y que ya han sido adoptadas en Chile.

La seguridad de sus trabajadores es un valor relevante para SONACOL, y a la fecha registra sólo un accidente laboral en los últimos 5 años, y 13 años sin accidentes medioambientales. Del mismo modo, el año 2011 se obtuvo la certificación del PEC de Excelencia, otorgada por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción A.G. y en 2017 se certificó OHSAS 18001-2007.

II) Riesgo de Menores Ingresos:

El riesgo de menores ingresos asociado a los clientes se estima bajo, ya que los clientes son pocos y sus actividades dependen del desarrollo general de la economía. La demanda de hidrocarburos y servicio de transporte en la zona de influencia de los oleoductos ha sido históricamente muy estable.

III) Riesgo asociado a la Dependencia de Proveedores:

El principal insumo de la compañía es la electricidad, y todos los puntos de suministro cuentan con contratos indefinidos con las distintas distribuidoras eléctricas que abastecen las zonas de influencia de los oleoductos. No obstante, una baja importante en la generación eléctrica que pudiera llevar a medidas de racionamiento u otras para hacer frente a la escasez energética, podría afectar la operación normal.

Otro insumo importante es la tecnología de oleoductos, para lo cual SONACOL tiene posibilidades de acceder al amplio mercado mundial. En efecto, la empresa mantiene un permanente plan de inversiones que involucra, entre otras, investigación de nuevas tecnologías en los mercados de tuberías, bombas y motores eléctricos, válvulas, sistemas de instrumentación y control.

IV) Riesgo de Mayor Competencia:

El riesgo asociado de nuevos competidores es bajo. El tendido de oleoductos de SONACOL se remonta a casi seis décadas, pasa por distintas zonas geográficas, terrenos y predios sobre las cuales se han establecido servidumbres de oleoductos y tránsito. Los volúmenes que se transportan en la zona de influencia de los oleoductos de SONACOL no justifica instalar un sistema paralelo de transporte de hidrocarburos, ya sea para productos limpios como para GLP, dado que los oleoductos de SONACOL abastecen parte importante de la demanda.

V) Riesgo de Sustitución:

El transporte de combustibles por caminos y carreteras se encuentra sujeto a restricciones y prohibiciones normativas y es poco eficiente para grandes volúmenes de combustible. Por ejemplo, si se considera que la Región Metropolitana consume cerca de 6.360.000 metros cúbicos anuales, se requerirían 528 viajes diarios en camiones cisternas de 33 metros cúbicos cada uno para lograr abastecer dicho volumen.

Si bien no se vislumbran amenazas por nuevos sistemas de transportes de combustibles que puedan sustituir el servicio que presta SONACOL, no es posible asegurar que sus ingresos no se vean afectados, ante posibles cambios tecnológicos en el uso de combustibles alternativos para el parque vehicular.

VI) Riesgo de Integridad del Sistema de Oleoductos:

El riesgo de integridad de los oleoductos se mitiga con un plan de prevención y mantención de los tubos e instalaciones. El principal riesgo es el de la corrosión, que se acota protegiendo la tubería con pinturas epóxicas revestidas con una protección mecánica mediante una capa de polietileno. Además, un sistema de protección catódica de corriente impresa mantiene los tubos con una adecuada diferencia de potencial eléctrico, que evita la corrosión. La efectividad de este sistema es evaluada regularmente mediante inspecciones internas con herramientas denominadas inteligentes ("conejos"), como también inspecciones externas mediante las metodologías de DCVG (Direct Current Voltage Gradient) y CIPS (Close Interval Potential Survey) acorde a la normativa vigente. No obstante, un deterioro significativo de tubos e instalaciones originado en fenómenos físicos, como terremotos, podría afectar la capacidad de SONACOL para abastecer adecuadamente su zona de influencia.

VII) Aplicación de Normas y Políticas

Medioambientales: Las operaciones de SONACOL están sujetas a las leyes, normativas y reglamentos medioambientales, especialmente a la Ley N°19.300 sobre Bases del Medio Ambiente y su reglamento. Esta legislación exige que cualquier proyecto asociado a oleoductos y estaciones de bombeo deba ser aprobado en primer lugar por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), previa presentación de los estudios de impacto ambiental (EIA).

No es posible asegurar que los proyectos que SONACOL someta a evaluación ambiental serán aprobados por las instancias gubernamentales correspondientes, ni que una eventual oposición pública no ocasione demoras y retrasos en la ejecución de dichos proyectos.

Adicionalmente, no es posible estimar el impacto que pudiera tener en SONACOL la dictación de normas ambientales más exigentes con relación a los materiales de uso para sus ductos, filtraciones u otras materias que sean objeto de dichas normas.

VIII) Riesgo de Tipo de Cambio:

SONACOL lleva su contabilidad en pesos, moneda de curso legal en Chile. Los pasivos se encuentran en pesos y unidades de fomento, por lo que el riesgo de diferencias de cambio es relativamente menor, por ejemplo, al de compañías que tienen ingresos en pesos y gastos en dólares, o viceversa.

Prácticamente todos los insumos y gastos de SONACOL están en pesos chilenos. Para el caso de importaciones de bienes de capital en dólares de los Estados Unidos de América o en otra divisa, que sean de montos significativos, se realizan operaciones de cobertura de moneda a través de contratos de derivados. No obstante lo anterior, no es posible afirmar que la aplicación de cláusulas de market-to-market en los contratos de derivados de los cuales sea parte SONACOL, o de costos de quiebre de terminación anticipada de tales contratos de derivados (unwind), o de otorgamiento de cauciones a favor de las contrapartes de derivados, por ejemplo, efectivo o equivalente al efectivo como garantía en dinero (cash collateral) como parte de contratos de soporte de derivados (credit support annexes), no afectará los resultados de SONACOL en caso que ocurran.

IX) Riesgo de Tasa de Interés:

De los M\$78.265.914 en pasivos financieros de corto y largo plazo que la sociedad mantiene, sólo M\$26.837.798 están sujetos a variaciones de tasa de interés de corto plazo. La deuda remanente está en tasa fija en pesos chilenos y Unidades de Fomento.

X) Riesgo de Crédito:

Los principales clientes de SONACOL son actualmente entidades con buena calidad crediticia, como el caso de GASMAR, COPEC, ENEX, ESMAX, LIPIGAS y una empresa pública de propiedad del Estado de Chile, como ENAP. Si bien históricamente los clientes de SONACOL han cumplido con sus compromisos de pago como usuarios de SONACOL, no es posible asegurar que ello ocurrirá en el futuro.

XI) Seguros:

SONACOL cuenta con seguros de terremoto, incendio y perjuicio por paralización, sobre las instalaciones y contenidos por hasta 150.000 Unidades de Fomento, y por responsabilidad Civil por hasta 2.000.000 Unidades de Fomento. Ambas pólizas cubren razonablemente los riesgos protegidos. Además, SONACOL tiene cubiertos los riesgos asociados a equipos móviles, pasajeros, terrorismo y transporte, tanto interno como de importaciones. Sin embargo, ante un evento de siniestro de magnitud, no es posible anticipar si los seguros antes mencionados serán suficientes.

La Administración de SONACOL formó un Comité de Riesgo, cuya principal función es la identificación, evaluación y mitigación de los principales riesgos que enfrenta la Sociedad. Este comité está compuesto por directores y personal de la administración quienes tienen la obligación de realizar sesiones periódicas con el fin de hacer seguimiento de los planes de mitigación implementados.

F) PLANES DE INVERSIÓN

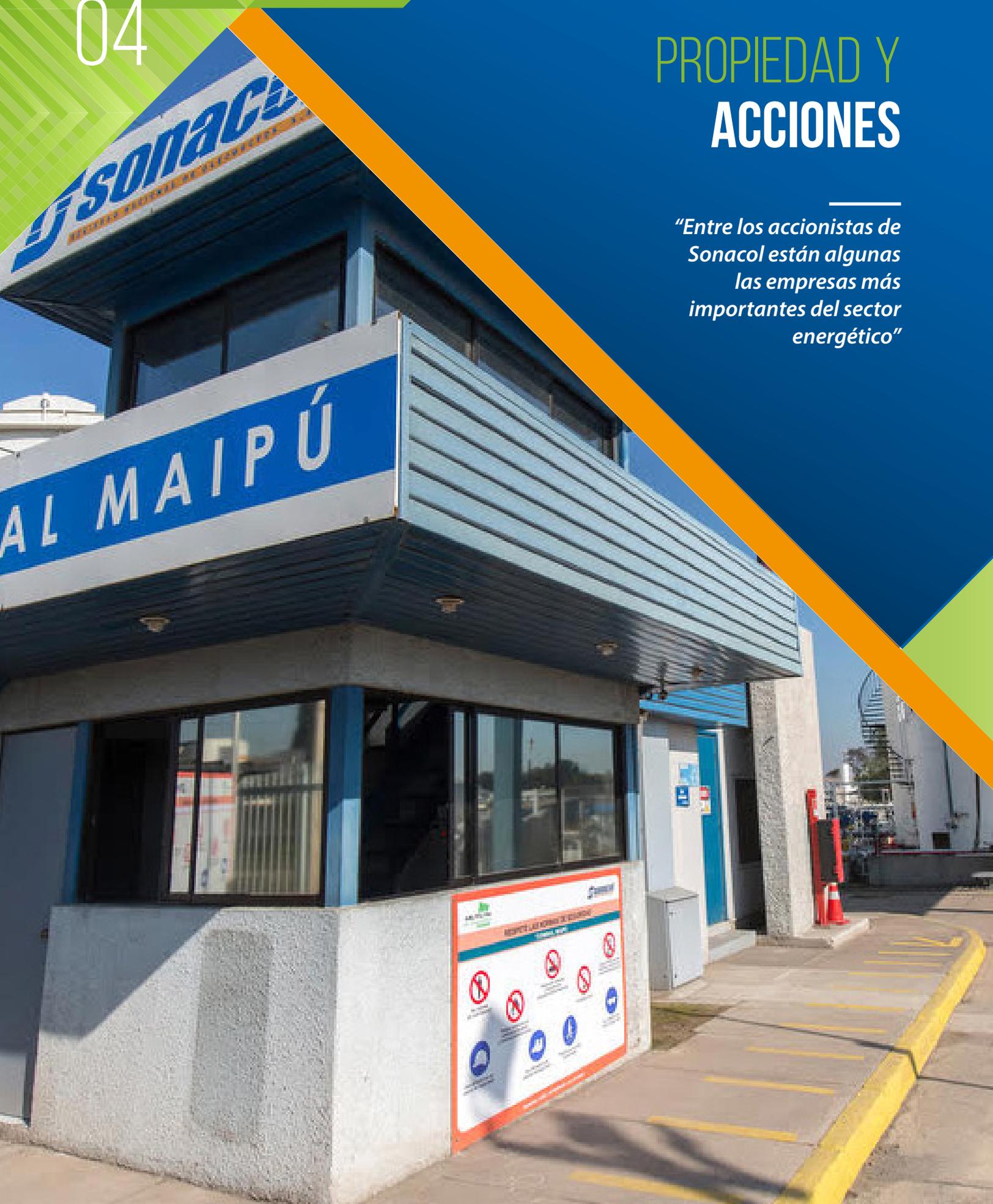
El plan de inversión de la compañía se compone principalmente de dos ítems: mantención y expansión.

En lo referido a mantención, SONACOL mitiga los riesgos de integridad de sus instalaciones por medio de trabajos preventivos a sus oleoductos, los que se desarrollan de acuerdo a una exigente planificación, evitando la corrosión, el mayor riesgo que tiene el sistema de tuberías, tanto para el transporte de productos limpios como para gas licuado de petróleo (GLP).

En cuanto a expansión, SONACOL ingresó a fines de 2016 al sistema de aprobación medioambiental un proyecto de construcción de un nuevo oleoducto que unirá su centro de despacho en Maipú con el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Este proyecto contempla una inversión estimada de US\$85,000,000 y el inicio de sus operaciones están presupuestadas para diciembre del año 2020.

PROPIEDAD Y ACCIONES

“Entre los accionistas de Sonacol están algunas de las empresas más importantes del sector energético”



04. PROPIEDAD Y ACCIONES

A) PROPIEDAD

I) Situación de Control

Al 31 de diciembre de 2017, SONACOL cuenta con un total de 5 accionistas

NOMBRE ACCIONISTA	R.U.T.	% DE LA PROPIEDAD
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	99.520.000-7	40,80%
Inversiones Esmax S.A.	76.839.798-8	22,196227%
Empresa Nacional de Energía ENEX S.A.	92.011.000-2	14,942494%
Abastible S.A.	91.806.000-6	12,00%
Empresa Nacional del Petróleo	92.604.000-6	10,061279%

SONACOL es filial de Empresas Copec S.A.

Identificación de los Controladores:

El controlador final de SONACOL es Empresas Copec S.A., empresa que posee indirectamente el 52,69%. El RUT de Empresas Copec S.A. es 90.690.000-9. Empresas Copec se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el N°28, del año 1982. De conformidad a la información públicamente disponible a la fecha, el control de Empresas Copec S.A. corresponde a la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., que es dueña del 60,821% de las acciones de Empresas Copec S.A. y a su vez los controladores finales de AntarChile S.A. y, en consecuencia, de Empresas Copec S.A., son doña María Nosedá Zambra de Angelini (RUT N°1.601.840-6), don Roberto Angelini Rossi (RUT N°5.625.652-0) y doña Patricia Angelini Rossi (RUT N°5.765.170-9).

Forma de Ejercer el Control:

De conformidad a los estados financieros de Empresas Copec S.A. correspondientes al ejercicio 2017, Empresas Copec S.A. es propietaria directa e indirectamente del 100% de Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. De conformidad a los mismos estados financieros, Empresas Copec S.A. es propietaria directamente del 99,0481% de Abastible S.A.

En consecuencia, Empresas Copec S.A. ejerce el control indirecto del 52,685772% de la propiedad accionaria de SONACOL.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo a los estatutos de SONACOL, las siguientes materias de junta de accionistas requieren el voto conforme de al menos el 90% de las acciones emitidas con derecho a voto:

- La reforma de los estatutos sociales;
- La transformación de la sociedad, la división y su fusión con otra sociedad;
- La modificación del plazo de duración de la sociedad;
- La disolución anticipada de la sociedad;
- El cambio de domicilio social;
- La disminución del capital social;
- Acordar inscribir o desinscribir las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros;
- La aprobación de aportes y estimación de bienes no consistentes en dinero;
- La modificación de las facultades reservadas a la junta de Accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del Directorio;

- j) La disminución del número de miembros de su Directorio;
- k) La enajenación de cincuenta por ciento o más de su activo, sea que incluya o no su pasivo, lo que se determinará conforme al balance del ejercicio anterior, y la formulación o modificación de cualquier plan de negocios que contemple la enajenación de activos por un monto que supere dicho porcentaje; la enajenación del cincuenta por ciento o más del activo de una filial, siempre que ésta represente al menos un veinte por ciento del activo de la sociedad, como cualquier enajenación de sus acciones que implique que la matriz pierda el carácter de controlador;
- l) La forma de distribuir los beneficios sociales;
- m) El otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros que excedan el cincuenta por ciento del activo, excepto respecto de filiales, caso en el cual la aprobación del Directorio será suficiente;
- n) La adquisición de acciones de su propia emisión, en las condiciones establecidas en los Artículos veintisiete A y veintisiete B de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- ñ) Las demás que señalen los estatutos;
- o) El saneamiento de la nulidad, cada por vicios formales, de que adolezca la constitución de la Sociedad o una modificación de sus estatutos sociales que comprenda una o más materias de las señaladas en los números anteriores. No obstante lo anterior las reformas de estatutos sociales que tengan por objeto la creación, modificación, prórroga o supresión de preferencias, deberán ser aprobadas con el voto conforme del noventa por ciento de las acciones de la serie o series afectadas.
- p) Aprobar o ratificar la celebración de actos o contratos con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en los artículos cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y siete (en lo que fuere aplicable) de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y
- q) Conferir a un mandatario o delegatario cualquiera de las facultades que se indican en las letras que preceden, en los casos en que la ley permita conferir mandatos o delegaciones al respecto.

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de SONACOL, los siguientes acuerdos requerirán el voto conforme de la totalidad de los Directores con derecho a voto, titulares o suplentes de SONACOL:

- a. La designación del Gerente General.
- b. La adquisición, construcción, ampliación o modificación de uno o más oleoductos.
- c. La apertura de agencias en el exterior.
- d. Aprobar el Plan Anual de Inversiones de SONACOL.
- e. Efectuar inversiones no contempladas en el Plan Anual de Inversiones de SONACOL.
- f. Adquirir, gravar o enajenar a cualquier título bienes inmuebles, incluyéndose en ambos casos mediante leasing.
- g. Ingresar a otras sociedades, asociaciones, corporaciones o cooperativas, y ceder, transferir o gravar los derechos que SONACOL tenga en una o más de las entidades antes nombradas.
- h. Avalar, afianzar y constituirse en codeudor solidario, en los casos en que la ley no exija que el acuerdo sea adoptado en junta extraordinaria de accionistas.
- i. Fijar, modificar o interpretar las tarifas a que se refiere el Título VI de los estatutos de SONACOL.
- j. En los demás casos en que los estatutos de SONACOL exijan unanimidad.
- k. Conferir a un mandatario o delegatario cualquiera de las facultades indicadas en las letras que preceden, en los casos en que la ley permita conferir mandatos o delegaciones al respecto.

En materia de control, los Accionistas de SONACOL se rigen además por un pacto suscrito entre Compañía de Petróleos de Chile, Copec S.A. ("COPEC"), Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), ESSO, posteriormente Petrobras, hoy Esmax S.A. ("ESMAX"), SHELL, hoy Empresa Nacional de Energía ENEX S.A. ("ENEX"), y Abastecedora de Combustible S.A., hoy Abastible S.A. ("ABASTIBLE") con fecha 16 de septiembre de 2005.

05

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“Continuamos trabajando con las comunidades en donde operan nuestras instalaciones y oleoductos, con las cuales la transparencia y la confianza son pilares fundamentales”



05. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los datos sobre diversidad del Directorio, gerencias que reportan a la Gerencia General, y del personal de la sociedad son los siguientes:

NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO			
CARGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directores	16	2	18
Gerentes	6	0	6
Trabajadores	104	11	115

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD			
CARGO	CHILENOS	EXTRANJEROS	TOTAL
Directores	17	1	18
Gerentes	5	1	6
Trabajadores	112	3	115

NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD							
CARGO	MENORES DE 30 AÑOS	ENTRE 30-40	ENTRE 41-50	ENTRE 51-60	ENTRE 61-70	MAYORES DE 70 AÑOS	TOTAL
Directores			6	5	5	2	18
Gerentes			1	3	2		6
Trabajadores	2	35	36	28	14		115

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD						
CARGO	MENORES DE 3 AÑOS	ENTRE 3 Y 6	MÁS DE 6 Y MENOS DE 9	ENTRE 9 Y 12	MÁS DE 12	TOTAL
Directores	6	5	3	3	1	18
Gerentes		1	2	0	3	6
Trabajadores	8	24	30	11	42	115

BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	
CARGO	Proporción ejecutivas/trabajadoras respecto ejecutivos/trabajadores
ASISTENTE	100%

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

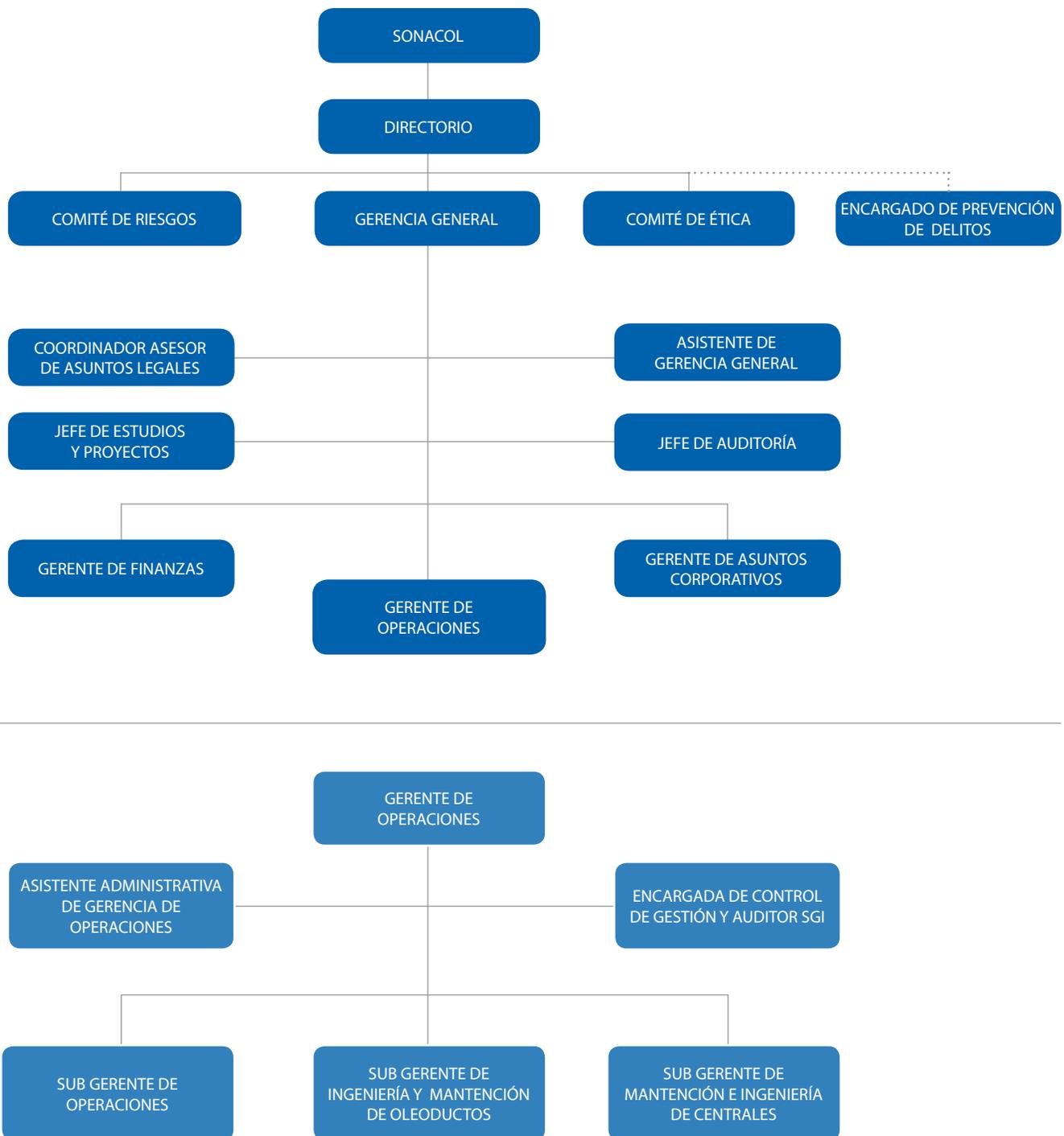
“Los logros obtenidos son el resultado de la pasión y compromiso de todos los miembros de la empresa”



06.

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE SONACOL S.A



DIRECTORIO DE SONACOL

DIRECTORES TITULARES			
R.U.T.	NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
4.232.069-2	Fernando Prado Álvarez	Presidente	Director de Empresas
6.810.003-0	Lorenzo Gazmuri Schleyer	Director	Ingeniero Civil Eléctrico
9.213.767-8	Juan Andrés Diuana Yunis	Director	Ingeniero Civil Industrial
8.027.960-4	Alejandro Álvarez Lorca	Director	Ingeniero Civil Industrial
6.816.977-1	Juan Juanet Rodríguez	Director	Ingeniero Comercial
7.091.148-5	Pablo Cristián Munita Del Solar	Director	Programador Computacional
21.826.175-2	Francisco Javier Villacorta López	Director	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
13.324.229-6	Nicolás Correa Ferrer	Director	Ingeniero Civil Industrial
9.098.373-3	Joaquín Cruz Sanfiel	Director	Ingeniero Civil Industrial

DIRECTORES SUPLENTE			
R.U.T.	NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
8.456.708-6	Lorena Oliver Jerez	Director Suplente	Ingeniero Civil
5.201.839-0	Ramiro Méndez Urrutia	Director Suplente	Abogado
6.658.906-4	Juan Carlos Carrasco Baudrand	Director Suplente	Abogado
8.299.770-9	Leonardo Ljubetic Garib	Director Suplente	Ingeniero Civil
7.130.174-5	Patricia Figueroa Mandiola	Director Suplente	Abogado
9.875.099-1	Alberto Corona Campodónico	Director Suplente	Ingeniero Comercial
13.191.062-2	Jorge Lembeye Illanes	Director Suplente	Abogado
7.282.653-1	Alan Sherwin Lagos	Director Suplente	Ingeniero Civil Industrial
3.245.847-5	José Odone Odone	Director Suplente	Ingeniero Civil

Remuneraciones del Directorio

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de junio de 2017, se acordó que por el desempeño de sus cargos los directores titulares o suplentes percibirán remuneraciones entre los períodos de mayo de 2017 y hasta la fecha de la celebración de la próxima Junta Ordinaria. En consecuencia, la remuneración para el Presidente del Directorio será de UF 100 y UF 50 para los directores titulares o suplentes. El desembolso por este concepto al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

BENEFICIARIO	2017	2016
Fernando Prado Álvarez	21.328.815	-
Lorenzo Gazmuri Schleyer	8.000.772	-
Ramiro Agustín Mendez Urrutia	1.333.255	-
Juan Andrés Diuana Yunis	10.664.410	-
José Alejandro Álvarez Lorca	3.995.788	-
Juan Alfonso Juanet Rodríguez	6.662.834	-
Pablo Cristián Munita Del Solar	10.664.410	-
Francisco Javier Villacorta López	9.324.675	-
Joaquín Cruz Sanfiel	10.664.410	-
Nicolás Correa Ferrer	10.664.410	-
SUMA	93.303.779	-

EJECUTIVOS PRINCIPALES				
R.U.T.	NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	FECHA EN EL EJERCICIO DEL CARGO
6.012.894-4	Roberto Hetz Vorpahl	Gerente General	Ingeniero Civil Industrial	01-marzo- 2001
14.725.338-9	Pablo Gómez Taules	Gerente de Operaciones	Economista	01-junio-2014
9.561.615-1	Fernando Wenzel Rojas	Gerente de Finanzas	Ingeniero Civil Industrial	22-mayo-2012
7.727.137-6	Raúl Maza Rival	Gerente de Asuntos Corporativos	Oficial de Ejercito (r)	01-abril-2002
8.080.349-4	Rafael Mackay Jarpa	Coordinador Asesor de Asuntos Legales	Abogado	18-diciembre-1995
10.672.211-0	Rodrigo Echeverría González	Jefe de Auditoría	Contador Auditor	24-mayo-2010

Personal

Al 31 de diciembre de 2017 la dotación de SONACOL ascendía a 121 trabajadores. Que se desglosan de la siguiente manera:

GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES:	6
PROFESIONALES:	45
ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:	70

ALGUNOS HITOS DEL 2017

“Sonacol fue reconocida con el premio “Rosalino Fuentes Silva” por su destacada labor en la prevención de riesgos laborales”



07. ALGUNOS HITOS DEL 2017

60° Aniversario de la empresa

El 31 de mayo todos los empleados de la compañía, clientes, accionistas, directores, colaboradores junto con autoridades y aliados estratégicos se reunieron en Casa Piedra en la conmemoración de las seis décadas de existencia de SONACOL.

Gestión de Calidad

Auditoría externa de renovación vigilancia Sistema de Gestión Integrado

Entre los días 13 y 14 de noviembre se realizó auditoría integrada de vigilancia y certificación norma ISO 9001 y 14001 versión 2015, por parte de los auditores externos ABS-QE, en el marco de los sistemas de calidad y ambiental.

La auditoría fue realizada en el Edificio Corporativo, Centro de Mantenimiento Maipú y Terminal Maipú determinó que el sistema de gestión integrado de SONACOL fue encontrado de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Entre los comentarios generales se señaló como elementos destacados:

- Compromiso de la alta dirección con su sistema de gestión
- Alta participación en las reuniones de inicio y cierre
- Conocimiento del personal de los procesos asociados
- Puesta en marcha de nuevas utilidades de sistemas informáticos para el monitoreo de las acciones correctivas, riesgos identificados, documentos reglamentarios del personal, entre otros
- Metodología para identificar riesgos, la planificación de las acciones y el monitoreo de éstas
- Involucramiento del directorio en la identificación de riesgos
- Reuniones mensuales de mejoramiento continuo

Cultura de la seguridad

El 2017 SONACOL continuó profundizando sus acciones para cimentar una cultura preventiva en cada ámbito de su gestión.

Programa SafeStart

Se efectuó la incorporación de los conceptos del programa SafeStart en procedimientos de Prevención de Riesgos y reforzamientos mediante capacitación por áreas de trabajo. Cabe señalar que Dupont, comercializadora del programa, entregó un reconocimiento a SONACOL por la excelente ejecución del proyecto de cambio cultural, enfocado al ámbito humano de la seguridad.

Certificación en Seguridad y Salud Ocupacional Programa PEC Empresa de Excelencia de Mutual de Seguridad

Se realizaron Auditorías Internas en todas las áreas de la empresa y sus procesos. Asimismo, se efectuaron Auditorías Externas de recertificación del programa, efectuadas los días 17 y 18 de abril del 2017 en Oficina Central y Terminal Maipú. De esta manera, se obtuvo la recertificación del Programa PEC Excelencia (Basado en la Norma OSHAS 18001:2007) en de abril del 2017. Se recibe Certificación del Programa PEC Excelencia válida hasta mayo del 2018.

Certificación en Seguridad y Salud Ocupacional Norma OHSAS 18.001:2007

- Auditoría previa a la certificación, Fase I, efectuada por la empresa certificadora ABS Quality Evaluations Inc. y en la que se recomendó su paso a la Fase II.
- Auditoría para la certificación, Fase II, en que se recomendó postular a la certificación en OHSAS 18001:2007
- Certificación de la Norma OHSAS 18001:2007 con fecha efectiva de 19 de julio de 2017 y con fecha de expiración para el 18 de julio del año 2020.
- Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado y apoyo a la implementación de las modificaciones del sistema ISONET, mediante su adecuación para las versiones 2015 de las normas ISO.
- Auditoría Externa de Vigilancia Certificación Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

Protocolos de Salud Ocupacional

- Revisión y mantenimiento del cumplimiento de protocolo por exposición a Ruido Ocupacional PREXOR
- Revisión y mantenimiento del cumplimiento de Protocolo por exposición a los rayos UV de origen solar
- Revisión y mantenimiento del cumplimiento de Protocolo por traumatismos músculo esqueléticos en extremidades superiores (TMERT)
- Actualización del cumplimiento de Protocolo de Manejo Manual de Carga
- Actualización del cumplimiento de Protocolo Riesgos Psicosociales por modificaciones a la aplicación de la normativa (Formar Comités de Aplicación)

Comité Paritario de Higiene y Seguridad

- Re-certificación en categoría de "Oro", con vigencia hasta el 10 de agosto del 2018, otorgado por la Mutual de Seguridad, al Comité Paritario de la Oficina Central
- Participación y Asesoría para el proceso renovación del Comité Paritario para la Oficina Central para constitución del nuevo periodo (septiembre 2017 hasta agosto 2019).
- Cabe destacar que en este período se realizó la elección y constitución del nuevo Comité Paritario de la empresa para la Central Concón también por el periodo de septiembre 2017 hasta agosto de 2019.

Reconocimientos

En su ceremonia de entrega de distinciones nacionales anuales "Rosalino Fuentes Silva año 2016", el Consejo Nacional de Seguridad reconoció a SONACOL en la categoría Empresa, por su permanente y destacada gestión en la prevención de riesgos laborales, impactando positivamente en la calidad de vida su equipo y el cuidado del medio ambiente.

En la misma ocasión, el Consejo Nacional de Seguridad distinguió por unanimidad al Comité Paritario de SONACOL, por su constante labor de apoyo a la prevención de riesgos, buscando potenciar una cultura de la seguridad en la empresa.

Control de Contratistas

- Análisis de antecedentes para evaluaciones previas de habilitación a contratistas.
- Capacitaciones e inducciones a contratistas asignados a trabajos.
- Reuniones de Inicio de Obras y validación de documentos.
- Visitas de Inspección y Control en terreno de los contratistas.
- Control estadístico y documental del desempeño en SySO de los contratistas

Ámbito Operativo

Apoyando el mejor desarrollo de la operación, así como adaptando nuestro servicio a los requerimientos de los clientes, se desarrollaron diversos trabajos que han permitido continuar ofreciendo una alternativa de transporte de alta confiabilidad.

Capacitación

En el marco de la mejora continua que la empresa imprime a su gestión se ha potenciado de forma permanente la capacitación de su personal.

De esta manera se realizaron:

- a. Capacitaciones en Chile
 - Norma de Diseño y Operación de Oleoductos, ASME B31.4
 - Entrenadores e Instaladores de "Clock Spring", que consisten en sistemas de reparación en frío de oleoductos.

- b. Capacitaciones en el exterior:
 - Seguridad, detección de fugas, protección catódica (NACE) (New Orleans, EE.UU.)
 - Gestión en Integridad de Oleoductos (Lima, Perú)
 - En la Conferencia "Emerson Exchange" (Minneapolis, EE.UU.) sobre instrumentación de proceso y medidores másicos, se profundizó sobre evaluación de defectos en oleoductos, evaluación de programas para atención de derrames de hidrocarburos y la participación del uso de nuevas tecnologías asociadas al mantenimiento de plantas y líneas.
 - Se realizaron visitas a plantas en EE.UU., Suecia y Canadá, para verificar procesos constructivos y pruebas de equipos de proyectos.

Mejoramiento Continuo

- Encuesta de satisfacción a clientes externos.
- Coordinación junto a SIAV y clientes/usuarios de la puesta en marcha de la medición de volúmenes transportados a través de medidores másico para el Aeropuerto de Santiago (M-AAMB)
- Revisión aguas arriba y abajo para encontrar oportunidades de mejora en la utilización de los restantes oleoductos, principalmente el CC-M de 16".

Proyectos

- Construcción nuevo tramo y profundización en fundo Estación y mejoramiento en diversos sectores en el oleoducto San Fernando - Maipú.
- Recambio de medidores másicos de GLP en Central Concón y Planta Gasmar.
- Gestión de Riesgo cualitativo en oleoductos y mejoramiento del oleoducto Quintero-Concón de GLP en el sector de Concón.
- Se inició remodelación de la Sala de Control en Terminal Maipú
- Proyecto de instalación de la unidad de bombeo 103 en planta Gasmar
- Recambio de los primeros 7 km del oleoducto Concón - Maipú de GLP.
- Inspecciones CIPS y DCVG (protección catódica)
- Se reemplazaron los sistemas de partida de las 3 unidades de bombeo de productos limpios de Central Concón, y de las 2 unidades de bombeo de Terminal Maipú Sur.
- Se realizaron mejoras en los sistemas de comunicaciones y de soporte del sistema SCADA, agregando una nueva estación de ingeniería y de contingencia para la operación en el Centro de Mantenimiento Maipú (CMM).

Proyecto Segunda Línea Maipú -AAMB

- El 23 de diciembre de 2016 se ingresó al Sistema de Evaluación de Ambiental (SEA) el Estudio de Impacto Ambiental(EIA) del proyecto Segunda Línea Maipú- Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- En este contexto, entre enero y abril de 2017 se efectuaron 10 reuniones de participación ciudadana, en las cuales la empresa expuso el proyecto y se atendieron las consultas de las comunidades.
- Asimismo, durante todo el año se continuó realizando gestión en terreno con las comunidades, así como reuniones con stakeholders vinculados al desarrollo de esta iniciativa.
- En marzo de 2017 se recibió el ICSARA (Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA), el que tuvo un anexo de Participación Ciudadana en agosto y un set de nuevas consultas en enero de 2018.
- Las respuestas al ICSARA serán entregadas en abril de 2018.

Resultados

- Cumplimiento de los resultados del POA.
- Excelentes resultados de las pruebas de medición con la utilización de medidores másicos en el oleoducto Maipú – AAMB.
- Se mantuvo un número bajo de intrusiones no acordadas en las servidumbres de paso (sólo 1).
- Disponibilidad cercana al 100% de los sistemas críticos para el servicio de transporte lo largo del año. Los porcentajes de diferencias de medición en productos limpios y GLP se encuentran por encima de los estándares de la industria.
- Resultados positivos en el gasto de energía eléctrica debido al cambio de cliente regulado a libre en sector Concón y actualmente en revisión de propuesta para extenderlo a los consumos del resto de las terminales para el año 2019.

Seguridad

- Durante el 2017 se registró un accidente con tiempo perdido de personal propio. Cabe señalar que el total de horas hombres trabajadas sin accidentes con tiempo perdido entre el 05 de mayo de 2012 al 24 de octubre de 2017 fue de 1.379.990 HH. En cuanto a contratistas, no se registraron accidentes con tiempo perdido durante este año.
- No se registraron eventos ambientales que afectaran tierra o agua.
- Se registró un sobrellenado del estanque de “slop” en Terminal Maipú con kerosene de aviación (1 m3) y una fuga menor de GLP al presurizar la línea en la central Concón, ambos eventos fueron controlados adecuadamente por los sistemas de seguridad de la empresa, sin consecuencias operativas o ambientales.

Responsabilidad Social Empresarial

- Desde agosto de 2011 está en operaciones el Comité RSE de SONACOL, que tiene la misión de canalizar los distintos requerimientos de apoyo que recibe la empresa pero que fundamentalmente se ocupa de transformar en realidad las distintas iniciativas de nuestro equipo.
- Derivado de este programa se ha conformado el Voluntariado Corporativo de SONACOL, que realizó diversas actividades, entre los que destacaron:

MES	ACTIVIDAD	LUGAR	POBLACIÓN BENEFICIADA
marzo	Donación	Santiago	Niños Hospital Calvo Mackenna
mayo	Operativo dental	Junta de Vecinos Santa Mónica	Atención a 65 personas, transporte y alimentación.
junio	Donación implementos deportivos	Curacaví	Club Deportivo de Niños "Las Taguas"
junio	Donación Compresor Dental	Santiago	Asociación de Estudiantes Universidad Andrés Bello
julio	Construcción Cerco Metálico, pintura y Mejoras eléctricas	Policlínico Junta de Vecinos Santa Mónica	Vecinos Santa Mónica
octubre	Operativo dental	Jardín Infantil Casablanca	Atención a 60 personas, transporte y alimentación.
diciembre	Reparación vivero y cocina	Quintero	Aproximadamente 50 residentes del Hogar de Ancianos de Quintero (Hogar de Cristo)

Renovación de los Softwares de gestión.

Durante los años 2016 y 2017 se llevó a cabo el reemplazo de los softwares de gestión con los que opera la compañía. Es así como con la implementación de SAP Business One se abarcó los procesos financiero contable, incluyendo el activo fijo; y con la implementación de INFOR se abordó los procesos de mantenimiento de activos, abastecimiento y administración de bodegas.

08

POLÍTICAS CORPORATIVAS



08. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Es política de calidad ser líder en el servicio de transporte de combustibles por oleoductos, cumpliendo cabalmente los acuerdos con nuestros clientes, garantizando un servicio eficiente y seguro, respetando la normativa, las exigencias legales aplicables y los estándares requeridos por la sociedad.

Es política ambiental la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente, controlando los procesos de transporte de combustibles, con un seguimiento a todas sus instalaciones para la protección de la vida humana, flora y fauna, promoviendo la innovación en sus procesos, respetando la normativa, las exigencias legales aplicables y los estándares requeridos por la sociedad.

Asimismo, es política de seguridad y salud ocupacional la protección de la vida y salud de todos sus colaboradores, fomentando su participación y compromiso con ella, respetando la normativa, las exigencias legales aplicables y los estándares requeridos por la sociedad.

La administración asume el compromiso con el mejoramiento continuo y del desempeño del sistema integrado de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, en todos los aspectos relacionados con la calidad del servicio a los clientes, la prevención de lesiones y enfermedades profesionales, la capacitación del personal y la prevención de la contaminación, asegurando que las políticas son entendidas, aplicadas y mantenidas en todos los niveles de la organización.

La seguridad y salud ocupacional, y la calidad y cuidado del medio ambiente es tarea de cada uno de los miembros de la organización.

Comité de Ética

El Comité de Ética está conformado por seis integrantes, los que son elegidos por el Directorio, con el objeto de proporcionar asesoría en materias de ética y difundir, promover y regular el correcto comportamiento de los trabajadores, salvaguardando que sea coherente con los principios establecidos por SONACOL. El Comité de Ética se reúne con la finalidad de promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética; proponer al Directorio las actualizaciones y modificaciones a dicho Código; y apoyar al Encargado de Prevención de Delitos en las diferentes actividades de control que éste efectúa, principalmente en el proceso de identificación y análisis de denuncias que apliquen al Modelo de Prevención, la determinación de investigaciones y la posible aplicación de sanciones al respecto.

Comité de Riesgos

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la administración respecto la detección, administración y mitigación de los riesgos que se encuentra expuesto SONACOL. Está conformado por 7 integrantes de la alta administración, los cuales son nombrados por el Directorio.

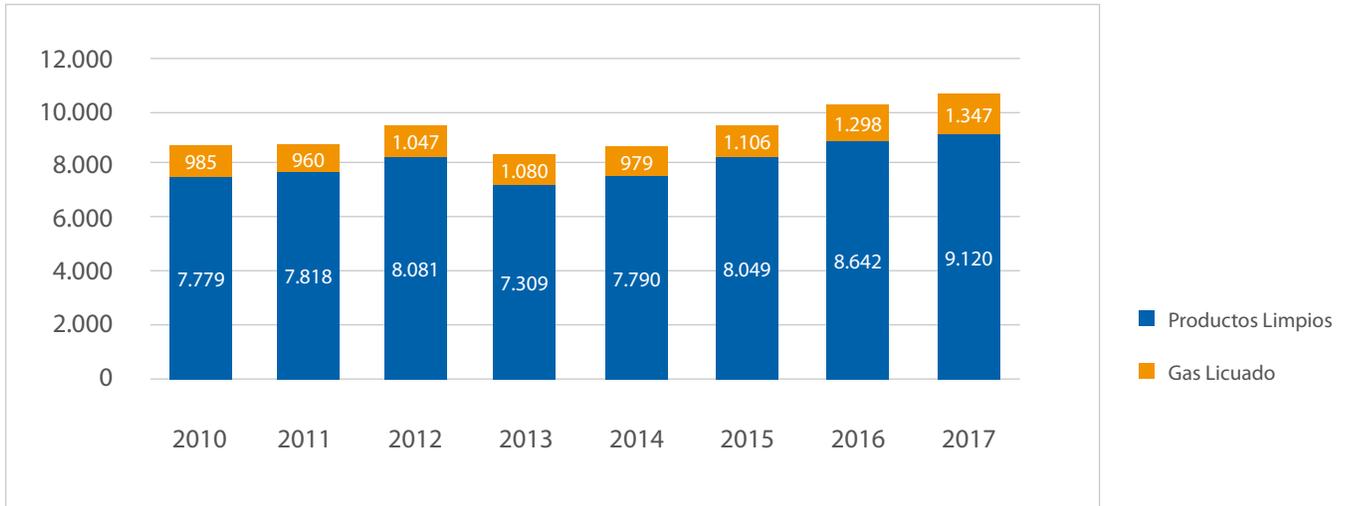
09

VOLÚMENES TRANSPORTADOS



09. VOLÚMENES TRANSPORTADOS

TRANSPORTE POR OLEODUCTOS (MM3)



AÑO	PRODUCTOS LIMPIOS	GAS LICUADO	TOTAL
2010	7.779	985	8.764
2011	7.818	960	8.778
2012	8.081	1.047	9.128
2013	7.309	1.080	8.389
2014	7.790	979	8.769
2015	8.049	1.106	9.155
2016	8.642	1.298	9.940
2017	9.120	1.347	10.467



10. INFORMES FINANCIEROS

RESULTADO DEL EJERCICIO 2017

El resultado del año 2017 se compara favorablemente respecto del obtenido en el año anterior. En efecto, la utilidad alcanzó los M\$ 24.273.196, lo que es un 4,9% mayor a los M\$ 23.133.278 obtenidos en el año 2016.

Los ingresos por actividades ordinarias aumentaron en M\$ 2.575.956, lo que es mayor en un 5,1%, producto principalmente del aumento en los volúmenes transportados de un 5,3%.

Por otro lado, debido principalmente a los mayores costos por depreciaciones y gastos asociados al personal, los costos de ventas aumentaron en M\$ 698.007.

Con todo, el margen operacional aumentó en M\$ 1.650.716, lo que significa un 4,8% de incremento respecto del año anterior. La ganancia antes de impuestos aumentó en M\$ 2.236.644, producto principalmente del mayor margen operacional, de menores gastos financieros por M\$ 363.936 y menores resultados por unidades de reajustes por M\$ 242.834.

El cargo por impuestos fue mayor en M\$ 1.096.726, de los cuales M\$ 490.942 corresponden al incremento de tasa de impuesto a la Renta del 24% al 25,5% entre los períodos 2016 y 2017 respectivamente.

SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 esta dada por un Patrimonio de M\$ 71.736.200 y un pasivo financiero neto de M\$ 76.865.280, es decir, una razón de endeudamiento financiero neto de 1,07 veces. La razón de pasivos totales a patrimonio es de 1,70 veces.

Los activos totales de la Sociedad alcanzan los M\$ 193.512.239, y están conformados por M\$ 5.240.987 de activos corrientes y M\$ 188.269.576 de activos no corrientes.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo muestra una generación neta de M\$ 1.400.634, explicada por M\$34.991.053 en flujos generados por actividades procedentes de la operación, (M\$ 7.649.744) producto de actividades de inversión, (M\$ 26.956.680) producto de flujos generados por actividades de financiamiento, y de un saldo de efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período de M\$ 1.016.005

12

ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



12. INFORMES FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS

Activos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	VAR M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.400.634	1.016.005	384.629
Otros activos no financieros, corrientes	321.663	317.263	4.400
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	738.455	1.002.338	(263.883)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	2.780.235	2.425.396	354.839
Activos por impuestos corrientes	-	-	-
Total de activos corrientes	5.240.987	4.761.002	479.985
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	1.676	-	1.676
Activos corrientes totales	5.242.663	4.761.002	481.661
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	533.683	372.067	161.616
Otros activos no financieros no corrientes	2.126	2.126	-
Propiedades, plantas y equipos	187.733.767	186.347.758	1.386.009
Otros activos no corrientes	-	-	-
Total de activos no corrientes	188.269.576	186.721.951	1.547.625
Total de activos	193.512.239	191.482.953	2.029.286
Patrimonio y pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	33.110.524	26.990.054	6.120.470
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.060.794	2.695.967	364.827
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	5.719.231	5.576.363	142.868
Otras provisiones a corto plazo	1.169.692	1.041.626	128.066
Pasivos por impuestos corrientes	438.730	197.960	240.770
Otros pasivos no financieros corrientes	866.075	810.772	55.303
Total de pasivos corrientes	44.365.046	37.312.742	7.052.304
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	45.155.390	50.805.818	(5.650.428)
Otras provisiones a largo plazo	193.076	185.136	7.940
Pasivo por impuestos diferidos	29.719.616	29.335.805	383.811
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	2.342.911	2.107.252	235.659
Total de pasivos no corrientes	77.410.993	82.434.011	(5.023.018)
Total pasivos	121.776.039	119.746.753	2.029.286
Patrimonio			
Capital emitido	59.575.440	59.575.440	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	12.160.760	12.160.760	-
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	71.736.200	71.736.200	-
Patrimonio total	71.736.200	71.736.200	-
Total de patrimonio y pasivos	193.512.239	191.482.953	2.029.286

Estado de resultados	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	VAR M\$
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	52.619.228	50.043.272	2.575.956
Costo de ventas	(16.709.831)	(16.011.824)	(698.007)
Ganancia Bruta Margen Bruto	35.909.397 68,2%	34.031.448 68,0%	1.877.949
Otros ingresos, por función	61.535	130.943	(69.408)
Otros gastos, por función	(270.988)	(113.163)	(157.825)
Ganancia por Actividades Operacionales Margen Operacional	35.699.944 67,8%	34.049.228 68,0%	1.650.716
Ingresos financieros	107.002	127.844	(20.842)
Costos financieros	(2.627.849)	(2.991.785)	363.936
Resultados por Unidades de Reajustes	(450.858)	(693.692)	242.834
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	32.728.239	30.491.595	2.236.644
Gasto por impuestos a las ganancias	(8.455.043)	(7.358.317)	(1.096.726)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	24.273.196	23.133.278	1.139.918
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-
Ganancia (pérdida)	24.273.196	23.133.278	1.139.918

ÍNDICES Y RATIOS FINANCIEROS

ÍNDICES DE LIQUIDEZ	UNIDAD	31.12.2017	31.12.2016
Liquidez corriente (1)	veces	0,12	0,13
Liquidez Ácida (2)	veces	0,12	0,13
ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO			
Razón de endeudamiento (3)	veces	1,70	1,67
Razón de endeudamiento financiero neto (4)	veces	1,07	1,07
Porción deuda C.P. (5)	%	42%	35%
Porción deuda L.P. (6)	%	58%	65%
Cobertura de gastos financieros (7)	veces	16,02	13,43
ÍNDICES DE ACTIVIDAD			
Total Activos	MCLP	193.512.239	191.482.953
Total Pasivos	MCLP	121.776.039	119.746.753
Total PAtrimonio	MCLP	71.736.200	71.736.200

1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

Los índices de liquidez y liquidez ácida disminuyeron levemente, pasando de 0,13 a 0,12 veces en los períodos analizados. En efecto, el aumento de M\$ 7.052.304 en los pasivos circulantes, explicado fundamentalmente por el aumento de Otros Pasivos Financiero Corrientes por M\$ 6.120.470, se compara con sólo M\$ 479.985 de aumento en los Activos Corrientes. Los Otros Pasivos Financieros Corrientes aumentaron producto de los vencimientos en junio y diciembre de 2018 de dos cuotas de los bonos emitidos con fecha diciembre de 2014.

2. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

La Sociedad mantiene deudas financieras por M\$78.265.914, estructuradas de la siguiente forma:

- Bonos: Serie BSONA-C por M\$ 24.400.400 a un plazo de 7 años con tres de gracia, a una tasa de colocación de 4,64% y; BSONA-B por UF 1.000.000 a un plazo de 21 años con 18 de gracia, a una tasa de colocación de UF más 3,33%.
- Deuda financiera de corto plazo: Con distintos bancos nacionales la sociedad mantiene deudas de corto plazo por M\$ 26.837.798.

La porción de deuda de C.P. aumentó desde un 35% a un 42% producto del aumento de Otros Pasivos Financiero Corrientes por M\$ 6.120.470. Esto se debe a que en 2018 se tienen vencimientos de dos cuotas de capital del bono en CLP por un total de M\$ 6.100.000.

El indicador de cobertura de gastos financieros pasó de 13,4 veces a 16,0 veces, producto tanto de la disminución de gastos financieros en M\$ 363.936, como del aumento del EBITDA en M\$ 1.905.215.

La razón de endeudamiento total pasó de 1,67 a 1,70 veces producto, de un aumento de los pasivos totales por M\$ 2.029.286.

3. ANÁLISIS DE ACTIVIDAD

El total de activos aumentó en M\$ 2.029.286 producto del aumento en activos corrientes por M\$ 479.985, comentado en el primer punto de este análisis; y del aumento de Activos no Corrientes por M\$ 1.574.625, debido principalmente a la política de inversiones que la Sociedad mantiene sobre sus activos fijos.

La depreciación del ejercicio fue de M\$ 6.392.330 (M\$ 6.137.831 a diciembre de 2016); las adiciones a diciembre de 2017 al activo fijo han sido de M\$ 7.999.760 (M\$ 8.275.320 a diciembre de 2016).

4. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD Y RESULTADOS

ÍNDICE SDE RENTABILIDAD		31.12.2017	31.12.2016
Rentabilidad sobre el patrimonio (8)	%	34%	32%
Rentabilidad sobre el activo (9)	%	13%	12%
Nº Acciones suscritas y pagadas	Unidades	100.000.000	100.000.000
Resultado por acción	CLP/acción	0,24273	0,23133
ÍNDICE SDE RESULTADOS			
Ingresos de explotación	MCLP	52.619.228	50.043.272
Costos de explotación	MCLP	(16.709.831)	(16.011.824)
Margen Bruto	MCLP	35.909.397	34.031.448
Costos Financieros	MCLP	(2.627.849)	(2.991.785)
EBITDA	MCLP	42.092.274	40.187.059
Resultado Operacional	MCLP	35.699.944	34.049.228
(+) Depreciaciones	MCLP	6.392.330	6.137.831
Margen EBITDA	%	80%	80%

Los ingresos operacionales (no incorporan ingresos por conceptos distintos al transporte de combustibles por oleoductos) a diciembre de 2017 comparados con el mismo período del año anterior son mayores en un 5,1%, debido principalmente al mayor volumen transportado de

productos limpios (5,5% respecto del mismo período del año anterior) en prácticamente todos los tramos de los oleoductos. Respecto del transporte de LPG, los ingresos aumentaron en un 3,8%, producto principalmente del mayor volumen transportado por 3,9%.

ÍNDICES DE RENTABILIDAD	UNIDAD	31.12.2017	31.12.2016	VAR 17/16
Volumen transportado total	KM3	10.467	9.940	5,3%
Volumen transportado productos limpios	KM3	9.120	8.642	5,5%
Volúmen transportado LPG	KM3	1.347	1.298	3,8%

Cifras en miles de metros cúbicos

ÍNDICES OPERACIONALES	UNIDAD	31.12.2017	31.12.2016	VAR 17/16
Ingresos por transporte total productos	MMCLP	51.177.558	48.683.175	5,1%
Ingresos por transporte de productos limpios	MMCLP	44.471.134	42.226.576	5,3%
Ingreso por transporte de LPG	MMCLP	6.706.424	6.456.599	3,9%

Los costos de ventas han tenido un aumento de M\$698.007, producto principalmente de mayores costos asociados a depreciaciones y personal.

Por otra parte, los gastos financieros han sido menores en M\$ 363.936, producto de la estrategia de refinanciamiento de pasivos bancarios vía emisión de bonos corporativos, además los resultados por reajustes han sido menores

en M\$ 242.834, conforme al cambio de moneda en el caso del bono a 21 años (en UF). La ganancia antes de impuestos aumentó en M\$ 2.236.644, como también el cargo por impuestos aumentó en M\$ 1.096.726, producto principalmente del aumento de tasa de impuesto a la renta del 24% al 25,5% entre los períodos bajo análisis. La utilidad final aumentó en M\$ 1.139.918, lo que significa un 4,9% de incremento.

5. FLUJO DE EFECTIVO

Estado de flujo de efectivos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	VAR 2017/2016
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	62.327.604	60.316.148	2.011.456
Otros cobros por actividades de operación	4.530	8.557	(4.027)
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(7.686.057)	(10.380.406)	2.694.349
Pagos a y por cuenta de los empleados	(4.026.093)	(3.747.236)	(278.857)
Pagos por impuestos corrientes	(7.899.136)	(7.477.534)	(421.602)
Intereses recibidos	108.112	128.149	(20.037)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(7.807.655)	(7.024.223)	(783.432)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(30.252)	(84.484)	54.232
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	34.991.053	31.738.971	3.252.082
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	69.937	98.275	(28.338)
Compras de propiedades, planta y equipo	(7.719.681)	(6.841.494)	(878.187)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(7.649.744)	(6.743.219)	(906.525)
Total importes procedentes de préstamos	17.299.991	18.950.000	(1.650.009)
Importes procedentes de préstamos a largo plazo	17.299.991	18.950.000	(1.650.009)
Reembolso de préstamos, clasificados como actividades de financiación	(20.123.242)	(21.382.370)	1.259.128
Dividendos pagados	(24.133.429)	(22.575.766)	(1.557.663)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(26.956.680)	(25.008.136)	(1.948.544)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	384.629	(12.384)	397.013
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	384.629	(12.384)	397.013
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1.016.005	1.028.389	(12.384)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1.400.634	1.016.005	384.629

Entre los períodos bajo análisis hubo mayores flujos generados por actividades de la operación por M\$ 3.252.082, principalmente debido a mayores recaudaciones y menores pagos a proveedores. Hubo mayores egresos netos generados por actividades de inversión por M\$ 906.525, producto principalmente de mayores inversiones en los oleoductos. Finalmente hubo mayores egresos netos generados por actividades de financiamiento por M\$ 1.948.544. Con todo el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo aumentó en M\$ 384.629.

6.- FACTORES DE RIESGO

I) Riesgo de Transporte:

El transporte de combustibles por oleoductos es el medio de transporte más seguro, con una tasa de ocurrencia de accidentes 100 veces menor que la registrada en medios alternativos que transportan estos productos. Asimismo, los oleoductos de SONACOL son instalaciones ubicadas y cuyos trazados recorren distintas regiones, provincias, comunas, sectores y comunidades, por lo que se hace necesario relacionarse con gran cantidad de autoridades y grupos humanos, debiendo conciliar los intereses de todos los implicados. En ese sentido, todos los estudios de impacto ambiental de SONACOL han sido implementados en armonía con comunidades y autoridades, y según todas las instancias y normas establecidas. No obstante, lo anterior, no podemos predecir ni asegurar que, en caso de fenómenos de relevancia, la red de oleoductos de SONACOL no se verá afectada.

A lo largo de su historia SONACOL ha mantenido un servicio ininterrumpido, incluso en presencia de fenómenos o catástrofes naturales. Aun así, SONACOL cuenta con seguros de siniestros que cubren instalaciones y contenidos, responsabilidad civil y daños a terceros con cobertura por 2.000.000 de Unidades de Fomento (máxima pérdida probable).

Asimismo, todos los oleoductos de SONACOL han sido diseñados, construidos y operan bajo exigentes normas internacionales, entre otras, ANSI/ASME B31.4, las del Department of Transportation (DOT, EE.UU.), ISO9001 e ISO14001, que regulan el transporte de combustibles y que ya han sido adoptadas en Chile.

La seguridad de sus trabajadores es un valor de SONACOL, que llegó a registrar hasta 7 años sin accidentes laborales y tiene 15 años sin accidentes medioambientales. Asimismo, el año 2011 se obtuvo la certificación del PEC de Excelencia, otorgada por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, y certificaciones OHSAS 18001-2007.

II) Riesgo de Menores Ingresos:

El riesgo de menores ingresos asociado a los clientes se estima bajo, ya que los clientes son pocos y sus actividades están relacionadas al desarrollo general de la economía. La demanda de hidrocarburos y servicios de transporte en la zona de influencia de los oleoductos ha sido históricamente muy estable.

III) Riesgo asociado a la Dependencia de Proveedores:

El principal insumo de la Compañía es la electricidad, y todos los puntos de suministro cuentan con contratos indefinidos con las distintas distribuidoras eléctricas que abastecen las zonas de influencia de los oleoductos. Otro insumo importante es la tecnología de oleoductos, para lo cual SONACOL tiene posibilidades de acceder al amplio mercado mundial. En efecto, SONACOL mantiene un permanente plan de inversiones que involucra investigación de nuevas tecnologías en los mercados de tuberías, bombas y motores eléctricos, sistemas de instrumentación y control, válvulas, etc. No obstante, una baja importante en la generación eléctrica que pudiera llevar a medidas de racionamiento u otras para hacer frente a la escasez energética, podría afectar la operación normal.

IV) Riesgo de Mayor Competencia:

El tendido de oleoductos de SONACOL se remonta a más de 55 años, pasa por distintas zonas geográficas, terrenos y predios sobre las cuales se han establecido servidumbres de oleoductos y tránsito.

V) Riesgo de Sustitución:

El transporte de combustibles por caminos y carreteras se encuentra sujeto a restricciones y prohibiciones normativas y es poco eficiente para grandes volúmenes de combustible. Por ejemplo, si se considera que la Región Metropolitana consume cerca de 6.360.000 metros cúbicos anuales, se requerirían 528 viajes diarios en camiones cisternas de 33 metros cúbicos cada uno para lograr abastecer dicho volumen.

Si bien no se vislumbran amenazas por nuevos sistemas de transportes de combustibles que puedan sustituir el servicio que presta SONACOL, no es posible asegurar que sus ingresos no se vean afectados, ante posibles cambios tecnológicos en el uso de combustibles alternativos para el parque vehicular.

VI) Riesgo de Integridad del Sistema de Oleoductos:

El riesgo de integridad de los oleoductos se mitiga con un plan de prevención y mantención de los tubos e instalaciones. El principal riesgo es el de la corrosión, que se acota protegiendo la tubería con pinturas epóxicas revestidas con una protección mecánica mediante una capa de polietileno. Además, un Sistema de Protección Catódica de Corriente Impresa mantiene los tubos con una adecuada diferencia de potencial eléctrico, que evita la corrosión. La efectividad de este sistema es evaluada regularmente mediante inspecciones internas con herramientas inteligentes ("conejos"), como también inspecciones externas mediante las metodologías de DCVG (Direct Current Voltage Gradient) y CIPS (Close Interval Potential Survey) acorde a la normativa vigente. No obstante, un deterioro significativo de tubos e instalaciones originado en fenómenos físicos, como terremotos, podría afectar la capacidad de SONACOL para abastecer adecuadamente su zona de influencia.

VII) Aplicación de Normas y Políticas Medioambientales:

Las operaciones de SONACOL están sujetas a las leyes, normativas y reglamentos medioambientales, especialmente a la Ley N°19.300, sobre Bases del Medio Ambiente y su reglamento. Esta legislación exige que cualquier proyecto asociado a oleoductos y estaciones de bombeo deba ser aprobado previamente por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), previa presentación de los estudios de impacto ambiental (EIA).

No es posible asegurar que los proyectos que SONACOL someta a evaluación ambiental serán aprobados por las instancias gubernamentales correspondientes, ni que una eventual oposición pública no ocasione demoras y retrasos en la ejecución de dichos proyectos.

Adicionalmente, no es posible estimar el impacto que pudiera tener en SONACOL la dictación de normas ambientales más exigentes en relación de materiales de uso para sus ductos, filtraciones u otras.

VIII) Riesgo de Tipo de Cambio:

SONACOL lleva su contabilidad en pesos, moneda de curso legal en Chile. Todos sus pasivos se encuentran en pesos, por lo que el riesgo de diferencias de cambio es relativamente menor, por ejemplo, al de compañías que tienen ingresos en pesos y gastos en dólares, o viceversa. Prácticamente todos los insumos y gastos de SONACOL están en esa moneda. Para el caso de importaciones de bienes de capital en dólares de los Estados Unidos de América o en otra divisa, que sean de montos significativos, se realizan operaciones de cobertura de moneda a través de contratos de derivados. No obstante lo anterior, no es posible afirmar que la aplicación de cláusulas de mark-to-market en los contratos de derivados de los cuales sea parte SONACOL, o de costos de quiebre de terminación anticipada de tales contratos de derivados (unwind), o de otorgamiento de cauciones a favor de las contrapartes de derivados, por ejemplo, efectivo o equivalente al efectivo como garantía en dinero (cash collateral) como parte de contratos de soporte de derivados (credit support annexes), no afectará los resultados de SONACOL en caso que ocurran.

IX) Riesgo de Tasa de Interés:

Prácticamente el 66% de los pasivos bancarios de la sociedad fueron refinanciados con emisiones de bonos a 7 y 21 años, el primero en pesos a una tasa fija del 4,70%, y los segundos en unidades de fomento a una tasa fija de UF más 3,40%, por lo que la exposición a variaciones de tasas de interés solo afecta al tercio restante de deuda que se mantuvo con bancos.

X) Riesgo de Crédito:

Los principales clientes de SONACOL son actualmente entidades con buena calidad crediticia, como el caso de GASMAR, COPEC, ENEX, ESMAX, LIPIGAS, GASCO y una empresa pública de propiedad del Estado de Chile, como ENAP. Si bien históricamente los clientes de SONACOL han cumplido con sus compromisos de pago como usuarios de SONACOL, no es posible asegurar que ello ocurrirá en el futuro.

XI) Seguros:

SONACOL cuenta con seguros de terremoto, incendio y perjuicio por paralización, sobre las instalaciones y contenidos por hasta 150.000 Unidades de Fomento, y por responsabilidad Civil por hasta 2.000.000 Unidades de Fomento. Ambas pólizas cubren razonablemente los riesgos protegidos. Además, SONACOL tiene cubiertos los riesgos asociados a equipos móviles, pasajeros, terrorismo y transporte, tanto interno como de importaciones. Sin embargo, ante un evento de siniestro de magnitud, no es posible anticipar si los seguros antes mencionados serán suficientes.

7. DEFINICIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

- (1) Activos Corrientes Totales / Total de Pasivos Corrientes
- (2) (Activos Corrientes Totales - Inventario) / Total de Pasivos Corrientes
- (3) Total Pasivos / Patrimonio Total
- (4) (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes - Efectivo y equivalentes al efectivo) / Patrimonio Total
- (5) Pasivos Corrientes / Total Pasivos
- (6) Pasivos no Corrientes / Total Pasivos
- (7) EBITDA últimos 12 meses / Costos Financieros últimos 12 meses
- (8) Ganancia (perdida) últimos 12 meses / Patrimonio Total
- (9) Ganancia (perdida) últimos 12 meses / Total Activos